Escrito por Administrator Viernes, 10 de Enero de 2014 09:46 - Actualizado Viernes, 10 de Enero de 2014 13:36

Este servicio proporciona a pequeñas empresas y autónomos la tranquilidad y garantía de contar con u

¿En qué consiste?

Consiste en la contratación de un servicio anual de reparaciones las cuales son gestionadas a criterio del cliente según sus necesidades. Este servicio podrá ser utilizado tanto en reparaciones en nuestro taller como en asistencias vía control remoto.

¿A quién está orientado?

Está orientado a autónomos o pequeñas empresas que sin grandes necesidades informáticas necesitan un servicio rápido y eficaz en puntuales ocasiones donde no puedan permitirse perder sus datos o quedarse sin su ordenador de trabajo durante varios días.

¿Cómo funciona?

- Una vez contratado este servicio se le facilitará un teléfono para contactar con nuestro servicio técnico.
- Cuando quiera hacer uso del servicio contactará con un técnico el cual valorará si la incidencia puede ser resuelta de forma remota o por el contrario es necesario revisarlo en nuestro taller.
- Cuando usted lo desee podrá traer sus equipos informáticos a nuestro servicio técnico. En ese mismo momento se le asignará un técnico para atender su incidencia.
 - Una vez solucionada la incidencia el técnico emitirá un informe de la reparación.

Características

Escrito por Administrator Viernes, 10 de Enero de 2014 09:46 - Actualizado Viernes, 10 de Enero de 2014 13:36

Asistencia en Taller



Respuesta preferente en taller



Asistecia Remota



Respuesta remota preferente



Consultas Telefónicas



Respuesta In-Situ



Desplazamiento Incluidos Respuesta Urgencias



Asistencia In-Situ



Viernes, 10 de Enero de 2014 09:46 - Actualizado Viernes, 10 de Enero de 2014 13:36

Escrito por Administrator

Incidencias Hardware Incidencias correo electrónico Incidencias Software Limpieza de virus, malware, etc. Formateo / Reinst. S.O. Recuperación de datos Diagnósticos Gratuitos Asesoramiento en la renovación de equipos

Escrito por Administrator Viernes, 10 de Enero de 2014 09:46 - Actualizado Viernes, 10 de Enero de 2014 13:36

Condiciones

- El servicio incluye un máximo de 4 horas anuales de asistencia técnica.
- Las asistencias realizadas en taller o de forma remota serán de mínimo ½ hora.
- Contará con un servicio de atención preferente en función del tipo de asistencia que precise.
- En el caso de la renovación del servicio se podrán acumular hasta un 50% de las horas no consumidas para el siguiente año.
 - Dispondrá de un descuento del 50% en el desplazamiento para visitas a domicilio.
- Tanto los desplazamientos como las horas de servicio técnico in-situ no están incluidas y se facturarán según la tarifa de precios vigente.
 - La forma de pago se realizará trimestralmente mediante recibo domiciliado.

Exclusiones

No están incluidos los siguientes aspectos:

- Costes de los materiales y repuestos necesarios para la reparación de la avería ó incidencia.
- Peticiones referentes al desarrollo y elaboración de hojas de cálculo, bases de datos, páginas web, aplicaciones informáticas personalizadas.
 - Instalación, montaje o ampliaciones de red cableada y/o inalámbrica.
 - Reparación de fotocopiadoras e impresoras de gran formato.

Duración del servicio: Anual

Precio: 25 € al trimestre (Iva no Incluido)